



Observatorio Social y Cultural
para el Desarrollo Sostenible

PRIMERA CONVOCATORIA A PROYECTOS (2023)

PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Del proceso

El proceso de evaluación se realizará en dos momentos. En el primero de ellos se efectuará una valoración general del Proyecto, analizando las cualidades de su Director/a-Codirector-/a y del Grupo de trabajo, así como la calidad, factibilidad e impacto del Proyecto. Los proyectos que superen los 85 puntos (sobre un máximo de 100) serán preseleccionados y pasarán al segundo momento.

Esta segunda instancia implicará una valoración de los proyectos pre-seleccionados en función de criterios estratégicos, considerando los recursos disponibles y su valor real al momento de la evaluación.

2. Criterios para la valoración general (primer momento)

Se utilizará la siguiente grilla acordada por el Consejo Asesor Académico del Observatorio, que incorpora los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria (punto 11):

		Puntaje máximo o del ítem	Puntaje máximo total de la dimensión
DIRECTOR/CO-DIRECTOR			25
	Formación académico científica, tecnológica o artística: títulos obtenidos, cargos docentes y categoría investigador	6	
	Producción científica y tecnológica (relacionada con los productos comprometidos): Publicaciones científicas, Informes Técnicos, presentaciones en reuniones científicas (valorando en especial cuando tengan referato y/o reconocido prestigio en el área general y particular del conocimiento). (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	10	
	Dirección de proyectos científicos y/o tecnológicos con subsidios y/o avales de Organismos acreditados nacionales o internacionales; convenios y actividades de transferencia, etc. (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	4	
	Antecedentes en actividades de vinculación, elaboración de informes técnicos y comunicación pública de la ciencia (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	2	
	Formación de recursos humanos (becarios, tesis de grado y posgrado, etc)	2	
	Otros antecedentes: distinciones, participación en comisiones evaluadoras, etc. (ÚLTIMOS 10 AÑOS).	1	

GRUPO DE TRABAJO			25
	Composición Cantidad y pertinencia en su conformación en relación al proyecto (max 5ps) Interdisciplinariedad de la composición (max. 2ps) Integración de distintas unidades académicas en la composición (max 1p) Equidad de género (max 1p) Formación de RRHH (max 1p)	10	
	Capacidad científico tecnológica demostrada (coherente con los objetivos y producciones esperadas en el proyecto). Antecedentes en producciones científicas y tecnológicas (max 6ps) Participación en proyectos de investigación (max 4ps) Participación en proyectos de innovación y vinculación; difusión del conocimiento, etc. (max 4ps) Otros antecedentes (max 1p)	15	
PROYECTO			50
	Calidad de la formulación del Proyecto Pertinencia del tema (en relación con temáticas de la convocatoria) (si no es pertinente en absoluto se descuenta el total del puntaje del Proyecto) (max 3 ps, en función del nivel de pertinencia) Relevancia y originalidad: relevancia social, cultural, productiva, etc; enfoque innovador respecto a soluciones existentes. (max 5ps) Planteo global del proyecto (consistencia, coherencia, fundamentación, etc) (max 4ps) Enfoque multidimensional-interdisciplinario (max 3ps)	15	
	Factibilidad y alcance del proyecto Magnitud y alcance territorial o poblacional de la recolección de datos (max 4ps) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible, etc (max 4ps) Justificación del presupuesto (max 2ps)	10	
	Impacto potencial del Proyecto Cantidad y calidad de las producciones comprometidas y su pertinencia en relación a la tipología del Proyecto (max 7ps) Impacto potencial a nivel social, cultural, productivo etc (max 7ps) Posibilidades de transferencia y apropiación social (valorando particularmente aquellos donde existan demandantes y/o adoptantes identificados) (max 7ps) Potencial replicabilidad (max 4ps)	25	
TOTAL			100

3. Criterios para la valoración estratégica (segundo momento)

Los siguientes criterios, se aplicarán al conjunto de proyectos pre-seleccionados, a fin de realizar la selección final, considerando para ello los recursos disponibles y su valor real al momento de la evaluación:

- Puntaje global obtenido y puntaje particular en los tres ítems referidos al Proyecto (“Calidad de Formulación”, “Factibilidad y alcance” e “Impacto”)
- Distribución variada entre áreas temáticas (es decir en relación a las dos líneas prioritarias pero también a los posible campos temáticos en los que se inscriban los proyectos)
- Distribución variada en función del Plazo temporal de proyectos (se procurará contar con proyectos de diferentes plazos de ejecución, considerando que según las Bases el rango es de entre 6 y 18 meses).

- Distribución a nivel institucional (procurando en lo posible contar con proyectos radicados en diferentes UA).

Tal como señalan las Bases de la convocatoria, el Consejo Asesor Académico del Observatorio podrá sugerir otros criterios que considere pertinentes y que sean consistentes con los criterios generales.

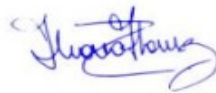
Este documento ha sido acordado por el Consejo Asesor Académico del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible, en reunión extraordinaria realizada por videoconferencia el lunes 2 de octubre de 2023, a las 10 hs.



Esp. Darío Daniel Delicia
SeCyT - FL



María Cecilia Gáname
Secyt-RRII - FCE



Dra. Ileana Ibáñez
SeCyT FCC



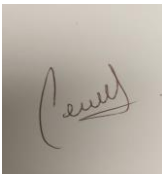
Dra. Eva Da Porta
SeCyT-FCS-UNC



Clarisa Pedrotti
SeIyP - FA - UNC



Candela Villegas
SEcyt FD-UNC



Dra. Cecilia Pacella
SeICyT- FFyH -UNC